

# CUENTA PÚBLICA 2017

ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES EN 2017  
EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIONES I Y IV, Y 93 DE LA LFPRH  
(Millones de pesos)

Concepto	Total	Art. 93	Fracción I, art. 19
<b>I. Ingresos excedentes brutos</b>	<b>149,508.4</b>	<b>55,972.2</b>	<b>93,536.2</b>
<b>II. Compensación faltantes otros rubros</b>	<b>10,502.7</b>	<b>10,502.7</b>	<b>0.0</b>
<b>III. Compensaciones</b>	<b>27,563.6</b>	<b>27,563.6</b>	<b>0.0</b>
1. Mayor gasto no programable	0.0	0.0	0.0
2. Atención a desastres naturales	4,000.0	4,000.0	0.0
3. Incremento en costo de combustibles CFE	23,563.6	23,563.6	0.0
<b>IV. Aportaciones a los fondos con los ingresos excedentes netos (I-II-III) <sup>1/</sup></b>	<b>111,442.1</b>	<b>17,905.9</b>	<b>93,536.2</b>
FEIP (65%)	60,798.5		60,798.5
FEIEF (25%)	23,384.1		23,384.1
FIES (10%)	9,353.6		9,353.6
FMP (100% del art. 93)	17,905.9	17,905.9	0.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo.

<sup>1/</sup> Con base en el marco normativo, se realizaron aportaciones a los fondos de estabilización por ingresos excedentes de 2017 por un total de 111.4 mmp, de los cuales con información disponible se anticiparon 83.4 mmp en 2017 y con información actualizada se realizaron aportaciones netas por 28.0 mmp adicionales en febrero de 2018 (aportaciones por 37.3 mmp al FEIP, al FEIEF y al FIES que se registraron como Adefas en 2018 y un entero a la Tesorería de la Federación de 9.3 mmp del FMP).

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2017.